EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR·

AÑO XV.—NÚM. 3 959 ... Tres ediciones ... Madrid, Sábado 18 Mayo 1918 ... Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

LAS SUBSISTENCIAS

Previsión y voluntad

El tema de las subsistencias es inagotable, de interés general y de actualidad perpetua.

Hay que reconocer que somos el pueblo más sufrido de la tierra, y que se nos distrae y se nos engaña con cualquier cosa, porque pronto lo olvidamos todo y nos habituamos a soportar cuantas cargas nos impongan.

Aquí sólo hay que temer al primer ímpetu; saliendo de él, acabó el peligro.

Hace poco que amenazaba la subida del pan en Madrid, y se le ocurrió al señor Ventosa que nos lo dieran al mismo precio, pero vendiéndonos el kilo de 800 gra

Nos escandalizamos en el primer momento y después lo olvidamos, quedando tan contestos como engañados.

Nos ofreció nuestro edalde que se vigilaría sin descanso el peso y, sin embargo, nada se hace ni nada hacemos los demás porque se nos venda con el peso justo, siquiera el oficial.

El trigo se tasó por la superioridad en 44 pesetas los cien kilos, y ningún negociante ni productor lo quiere vender ni lo vende a ese precio.

Pero no hay por qué concretarse al pan; son en número infinito los artículos indispensables para la vida, cuyo precio es tan exorbitante como inexplicable.

Unos se producen en el país insuficientemente, como el trigo, otros con gran exceso, cual el aceite, y no pocos, que ninguna conexión tienen con la exportación o importación, ni siquiera con los arrastres, como las verduras

Las autoridades, altas y bajas; las que alcanzan a toda nación como las que sólo se extienden a un Municipio, ni saben, ni pueden, ni quieren poner coto a la ambición sórdida en no pocos casos del que produce o del que comercia.

Actualmente se da el caso de que se ha autorizado la exportación de 40.000 toneladas de patata temprana, porque hay ese sobrante y es mercancía que no puede guardarse, se conserva mal y se perdería ese sobrante sin provecho para nadie y con perjuicio para el agricultor.

Pero siendo un elemento tan importante para la alimentación del pobre y habiendo tanta abundancia, cuesta a *sesenta céntimos* el kilo, siendo su precio normal *quince*.

Es muy lógico que se permita exportar la patata que sobra, pero no lo es que la paguemos al cuádruplo de su valor.

La acción de las autoridades debiera encaminarse a que los artículos exportables se vendieran en el interior, a precios económicos y que a los vendidos el extranjero, les pusieran los que quisieran.

Pero ¿quién determina la cantidad que cada tenedor debe vender al interior y al extranjero?

Unicamente puede conseguirse el fin conveniente, mediante las tasas y las incautaciones

Ambas han fracasado por falta de organización y de voluntad.

El aceite de oliva es este año abundantísimo; siempre hubo un sobrante considerable que se exportó, y apenas llegó nunca el precio a diez pesetas la arroba en almacén. Hoy los almacenes están llenos y cerrados, en espera de hacerle subir sobre las veintitantas pesetas de precio que tiene, y los almacenistas se ríen de tasas y de incautaciones, que no pasan de de la *Gaceta*.

Y no pasan de ella porque los mismos que ejercen autoridad están interesados directa o indirectamente en el negocio o se sienten incapacitados de imponerse.

Es decir, les falta voluntad o autoridad, o ambas cosas a la vez.

Crea este estado de cosas un ambiente social demasiado peligroso, porque el acrecentamiento de la carestía predispone a los pueblos a la violencia.

Es sensato pensar ante tal perspectiva en la Guardia civil, no para que sofoque las violencias, porque las que promueve el hambre no se aplacan con sangre, sino para que las evite.

Y las evitará si, como tantas veces hemos dicho, se le encarga de realizar las incautaciones y de imponer las tasas.

La Guardia civil no tiene intereses ni compromisos. Tiene voluntad y autoridad; esto es, goza de las condiciones necesarias de que carecen gobernadores y alcaldes, y no lleva en sí ninguna de las que anulan a estas autoridades.

Estamos en el monmento de optar por remediar el mal o arrostrar la responsabilidad de dejarlo crecer por abandono.

¡Quien tenga oídos, que oiga!

Las reformas militares

En el Consejo de ministros que ha de celebrarse esta tarde será examinado el dictamen de la Comisión del Congreso respecto de las reformas militares.

Las modificaciones introducidas en el proyecto no afectan a nada relacionado con la organización.

Se refieren unas a beneficios para el pase a la situación de reserva, a las condiciones que deben reunir los ayudantes de generales, y se introducen también algunas variaciones, que han sido aconsejadas por el propio jefe del Estado Mayor Central, en las guarniciones de Baleares y Canarias.

También lleva otra modificación de carácter económico. En el proyecto no se hablaba de créditos para la implantación de las reformas; mejor dicho, la aprobación del proyecto no habría entrañado la implantación inmediata, desde el instante en que para ésta se imponía que las Cortes votasen los créditos precisos.

Hay concedidos créditos para las reformas, contenidos en el decreto de Febrero, y los que iban en el que en el mes siguiente dictó el señor La Cierva, hasta 31 de Julio; pero falta crédito para hacer frente a los gastos de las mismas durante el segundo semestre de este año.

La Comisión aborda este aspecto, tratando de incorporar un artículo al dictamen, arbitrando los recursos que hacen falta en lo que resta de año para los gastos que en ese mismo período de tiempo exigen las reformas, evitando al proceder así una nueva discusión, por separado de este proyecto, de la concesión del crédito.

Una vez que lo despache el Consejo de ministros el dictamen, lo pasará la Comisión especial del Congreso a la de Presupuestos, y ya con el informe de esta, se dará lectura de aquel en el salón de sesiones. Seguramente será leído el jueves

El ferrocarril Ceuta-Tetuán

CEUTA 17.—A las once de la mañana llegó en el tren regio el Infante don Carlos, al que acompañaba el Jalifa Muley Medi, el diputado señor Torres, el séquito oficial y los moros notables

Se verificó la inauguración del ferrocarril de Ceuta a Tetuán y se pronunciaron discursos.

Terminó el acto con vivas al Rey y a España.

A las doce y media regresó el tren oficial y se celebró el banquete, al que asistieron las autoridades.

El "Villa de Sóllers"

He aquí un telegrama que amplía algo lo que ayer decíamos del nuevo torpedeamiento:

«BARCELONA 17.—He aquí nuevos informes acerca del vapor «Villa de Sollers», cuyo torpedeamiento está confirmado.

El buque salió de Génova el 14 del corriente, a la una de la tarde, con dirección a Barcelona.

Fué torpedeado y hundido el día 15, a las dos de la madrugada, a los 43 grados 10 minutos de latitud y seis grados 47 minutos de longitud.

Hasta ahora no se tiene ningún detalle preciso sobre el suceso; pero todo hace creer que no hubo víctimas.

El «Villa de Sollers» era un barco de 1.848 toneladas, construído en 1884, que pertenecía a la Casa Tayá e Hijos, de Barcelona.

Estaba mandado por el capitán don Pedro Revuelta.»

Por otra parte, varios periódicos publican esta mañana conferencias telefónicas con Barcelona, en las que la censura interrumpía frecuentemente, cortando el sentido de la comunicación.

Citan los comunicantes 11 desaparecidos, dos presos, el capitán..., pero no puede obtenerse ninguna afirmación.

Lo mejor es esperar a conocer indubitablemente lo sucedido, ya que el Gobierno sigue diciendo por boca del subsecretario de Gobernación que nada sabe del torpedeamiento.

Del litoral

Movimiento en los puertos

BARCELONA 17.—Han entrado los siguientes buques:

«Roberto». «Mahón», «Segunto» y «Matilde», y salieron: «Castilla», «Roger de Flor», «Hércules» y «Rey Jaime I».

***

TARRAGONA 17.—Han entrado en el puerto el vapor español «Aoiz», con cargamento de carbon, y los veleros «Carmen» y «Tres Hermanos».

Zarpó el velero italiano «Ala».

***

CADIZ 17.—Ha llegado el vapor danés «Tomash». Viene de Barcelona.

Han salido: la corbeta española «Basconia», para la Argentina; el trasatlántico Santa Isabel», para Sevilla, y el «San Carlos», para Barcelona.

***

SANTANDER 17.—Ha salido para la Habana el vapor correo «Alfonso XII».

LA LABOR DEL GOBIERNO

Proyecto de ley sobre funcionarios civiles

A los empleados no les satisface

He aquí el proyecto de ley leído en el Congreso por el presidente del Consejo de ministros:

Base primera

Los funcionarios de la Administración civil del Estado quedarán clasificados en tres categorías: jefes de Administración, jefes de Negociado y oficiales. Cada categoría se dividirá en tres clases, en la forma y con la dotación que seguidamente se expresa:

Jefes de Administración de primera clase, con 12 000 pesetas.

Idem íd. de segunda, 11.000.

Idem íd. de tercera, 10 000.

Idem de Negociado de primera clase, con 8.000 pesetas.

Idem íd. de segunda, 7.000.

Idem íd. de tercera, 6.000.

Oficiales de Administración de primera clase, con 4 000 pesetas.

Idem íd. de segunda, 3 000.

Idem íd. de tercera, 2.000.

Las disposiciones que esta ley enuncia, no con generalidad, sino circunscriptas a los funcionarios de la Administración civil, necesitarán especial adaptación para ser aplicadas a los Cuerpos facultativos de escala cerrada que sirven bajo la dependencia de los Ministerios civiles.

Base segunda

En el servicio administrativo civil del Estado se ingresará por la clase de oficiales terceros, previa oposición, salvo lo que dispone la base tercera.

La oposición se hará para obtener, ora directamente cargos de plantilla que estén vacantes, ora plazas numeradas de aspirantes, a fin de seguir los estudios que se habrán de organizar en cada Ministerio, habilitándose con ellos para servir cargos de plantilla.

Estas enseñanzas tendrán carácter más practico que teóricos, dedicadas especialmente a conseguir las aptitudes del personal para las funciones que ha de ejercer en los distintos servicios, y sin repetir los cursos que se siguen en los establecimientos docentes. Consistirán en ejercicios prácticos, en cursos periódicos.

Estarán a cargo, por lo general, de funcionarios activos o ex funcionarios de aptitud probada. Por excepción se podrá completarlas con lecciones de otros profesores.

Cada ministro publicará sin demora un reglamento especial acerca de tales enseñanzas, así en Madrid como en las provincias. estatuyendo medios eficaces para comprobar de modo positivo los conocimientos que se adquieran, y señalando los enlaces de estos resultados con la obtención de los cargos de plantilla.

Base tercera

De ordinario, los ascensos se obtendrán alternando un turno de antigüedad rigurosa con otro de méritos, publicándose éstos con el nombramiento o expresándose en él siempre que lo motiven. Por excepción, el ascenso a la tercera clase de jefe de Negociado se efectuará guardando, además de los dos turnos antedichos, otro tercero de oposición directa, siendo tan sólo admitidos a ella los opositores que posean aquellos títulos académicos o certificados de aptitud profesional que para cada servicio determinarán los reglamentos de ejecución de esta ley.

También como excepción, cada tercera vez que el turno corresponda a la antigüedad, podrán utilizarlo para reingresar en el servicio los actuales cesantes que no tengan nota desfavorable, en sus categarías respectivas.

Nunca se ascenderá a categoría superior sin haber servido en provincia, durante dos años cuando menos, cargo o cargos de la categoría inmediata inferior.

Base cuarta

A los funcionarios activos comprendidos en esta ley se les podrá conceder la excedencia sin sueldo por tiempo no menor de un año. Los reglamentos definarán esta situación y los casos y modos de salir de ella.

Base quinta

Los dichos funcionarios no podrán ser declarados cesantes ni separados del servicio sino en virtud de expediente gubernativo, con audiencia del interesado, y por las causas que designen los respectivos reglamentos.

Base sexta

La jubilación de los funcionarios será forzosa a los sesenta y siete años de edad, pudiendo los interesados solicitarla y obtenerla a los sesenta y cinco sin alegar causa, o antes si justifican imposibilidad física.

Base séptima

Los premios o recompensas, así como los castigos y correcciones, serán reglamentados, clasificándolos y graduándolos, con señalamiento de las causas y de la competencia para concederlos o imponerlos. Se autorizará, con regulación cuidadosa de requisitos proporcionados, la formación de Tribunales de honor para casos de claudicación que no hayan sido resueltos en otra forma. Los fallos del Tribunal de honor, para ser ejecutivos. necesitarán la aprobación del ministro del ramo, previa audiencia del Consejo de Estado acerca de la observancia de los requisitos y trámites aplicables al caso.

Se reglamentarán igualmente las posesiones, ceses, traslados, permutas, licencias e incompatibilidades, observándose de ordinario la legislación actual que rige estas materias.

Base octava

La asistencia mínima a la oficina será de de seis horas, los días laborables.

Base novena

Los funcionales, así civiles como militares, que hayan ingresado o ingresen en el servicio del Estado a partir del 1.º de Enero de 1917, no tendrán derecho, con cargo al Tesoro, a haber pasivo de ninguna clase para sí ni para sus familias.

El Gobierno concertará con el Instituto Nacional de Previsión la constitución de pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad de dichos funcionarios y de los ingresados antes de aquella fecha que no tengan derechos pasivos, organizando al efecto una o varias Mutualidades con separación completa de las operaciones, capital y responsabilidades de las demás Mutualidades que administre el Instituto.

A este fin el Estado cederá al Instituto la cantidad necesaria de los descuentos que haga a los referidos funcionarios, pudiendo llegar hasta la totalidad de aquéllos, si fuere preciso y procurará que dicha entidad ofrezca distintas combinaciones para que cada funcionario pueda escoger la que sea más adaptable a sus especiales condiciones Los funcionarios mutualistas mejorarán, si les conviniere, las condicionesde sus pensiones, mediante entregas particulares.

Base décima

A los efectos del párrafo primero de la base anterior, se entende á por ingreso: para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino o la fecha en que se les declare con derecho a plala o carga en virtud de ejercicios de oposición, y para los del orden militar, el de su filiación en cualquier Cuerpo del Ejército o de la Armada, la fecha de concesión de plaza en las Academias, o la de aprobación de oposiciones con derecho a plaza.

Base undécima

Los que, hallándose adscritos a la Mutualidad o Mutualidades que en virtud de esta ley se creen, sufrieren, por causa independiente de enfermedad, algún accidente con motivo del servicio, que les imposibilite para continuar prestándolo, tendrán derecho a que por el Estado se les complete, para sí o para sus familias, las pensiones que reciban de las Mutualidades respectivas, de modo que dichas pensiones resulten equivalentes a las que percibirían si hubieren seguido perteneciendo a a aquellas Mutualidades hasta su jubilación o retiro por razón de edad y hubieren abonado las cuotas correspondientes al mayor sueldo que hayan disfrutado.

Base duodécima

Cualquiera Asociación, Agrupación o representación colectiva de funcionarios dependientes de un Ministerio o de varios, aunque tenga por objeto un legítimo interés, o el auxilio o el beneficio mutuo de los que las compongan, y no obste al buen servicio del Estado, neresitará para formarse, o para subsistir, la aprobación expresa del ministro o de los ministros respectivos. Constituirán desobedencia grave el hecho de pertenecer a tales Asociaciones o Agrupaciones, contraviniendo a la negativa ministerial de aprobación o a la orden ministerial de disolverlas.

Base décimatercera

Dentro de los dos meses siguientes a la promulgación de esta ley, los Ministerios a quienes la misma afecta darán cumplimiento a lo establecido en las bases anteriores, formando y publicando, con sujeción a ellas, el reglamento del personal de Administración civil dependiente de cada uno.

Disposiciones especiales

Primera. Dentro de los dos antedichos meses, cada Ministerio decretará las reducciones o refundiciones orgánicas que estime más acertadas, en los centros y oficinas de su dependencia, y además revisará las disposiciones vigentes y las prácticas establecidas de índole procesal, estatuyendo las reformas necesarias para simplificar los trámites, evitar que en el curso de un asunto de dos o más funcionarios reptan o superpongan actuaciones análogas y abreviar plazos, así los concedidos a interesados en los expedientes como los señalados para adelanto de la sustanciación, bajo la responsabilidad efectiva de los servidores del Estado.

Consiguientemente, en el tercer mes, a contar desde la promulgación de esta ley, fijará cada ministerio y publicará en la *Gaceta*, las plantillas, reduciéndolas al personal estrictamente necesario.

La reducción que se opere con estas nuevas plantillas habrá de importar, por lo menos, una tercera parte de la total consignación asignada en la actualidad a los servicios que cada ministro ha de reorganizar.

Las dichas nuevas plantillas se ajustarán todo lo posible a las categorías y clases de la base primera. Desde luego, pasarán a la clase inmediata superior los funcionarios de clases suprimidas, excepto los oficiales primeros, que obtendrán aumento de sueldo conservando su categoría.

El personal que resulte excedente permanecerá en el servicio activo y disfrutará de iguales beneficios que el comprendido en plantilla, con respecto a categoría, clase y sueldo. La amortización de este excedente de personal se efectuará suprimiendo, por invariable turno, una de cada dos vacantes que ocurran en cada clase y categoría donde el excedente exista, hasta hacer efectiva la plantilla.

Segunda. En los Ministerios donde las plantillas se hubieren adaptado a las bases de amortización contenidas en el art. 19 del dictamen de la Comisión de Presupuestos del Congreso, que la ley de 2 de Marzo de 1917 puso en vigor, se harán aquéllas efectivas por de pronto, sin perjuicio de aplicar en todos sus extremos las reglas de la disposición anterior.

Tercera. Se autoriza a los respectivos Ministerios para que, con respeto y observancia de lo mandado en favor de licenciados militares, formen plantillas y escalafones del personal subalterno y reglamenten su ingreso, su ascenso y sus haberes, no bajando éstos de 1.000 pesetas en la clase inferior.

Cuarta. También se les autoriza para atribuir al personal de temporeros en la actualidad existente, que sea estimado indispensable, con carácter transitorio, la consideracion de auxiliares administrativos y mecanógrafos, previo examen de aptitud, con sueldo que nunca podrá exceder de 1.750 pesetas, y sin derecho a formar parte del Cuerpo general, salvo el de concurrir a ejercicios de oposición, al igual que los extraños.

Las plazas que vaquen de esta clase serán rigurosamente amortizadas, reputándose nulo para todos los efectos cualquier nombramiento de fecha posterior a la promulgación de esta ley.

Quinta. Promulgada esta ley, cada ministro presentará al Consejo de ministros, oído el de Estado, la adaptación, en cuanto factible sea, de las normas que ella establece para los funcionarios de la Administración civil del Estado a los Cuerpos facultativos que tienen organización especial bajo su dependencia respectiva.

Sexta. Los créditos presupuestos para el personal de los diferentes Ministerios, a excepción de los de Guerra y Marina, serán ampliados en una cantidad igual a la que resulte necesaria para satisfacer a los funcionarios civiles los haberes que se asignen a consecuencia de la aplicación de esta ley, a partir de la fecha en que las respectivas plantillas nuevas queden aprobadas.

Séptima. Se dará cuenta en Consejo de ministros de los reglamentos y disposiciones para aplicar esta ley, así como el Gobierno la dará a las Cortes del uso que haga de las diversas autorizaciones que ella contiene.

Madrid, 16 de Mayo de 1918.—El presidente del Consejo de ministros, *A. Maura*»

Protesta de los funcionarios

El anterior proyecto parece ser que no es del agrado de los funcionarios civiles

Varios periódicos publican la siguiente nota oficiosa:

«Se han reunido los representantes de los Cuerpos de Hacienda, Correos y Telégrafos, habiendo designado la Junta nacional de Federación de corporaciones civiles, constituída por tres individuos de cada uno de esos Cuerpos.

Entre los reunidos se exteriorizó el disgusto producido en los funcionarios por el proyecto de ley presentado por el Gobierno a las Cortes, porque mientras en él se define la situación de los jefes con un aumento de 2.000 pesetas como mínimun entre los oficiales, unos no perciben beneficio de ninguna clase, otros lo perciben de 500, y algunos muy humildes de 750; porque ese aumento empezará a cobrarse sin fecha determinada, acaso remota, porque establece un turno de mérito, que es un turno de elección disfrazado, como lo fué siempre. restringiendo de modo notable en cambio el de antigüedad, conseguido como exclusivo a tanta costa; porque se admite la posibilidad de entrar por oposición en los Cuerpos en escalas superiores; porque se eleva el tipo de edad para la jubilación; porque la amortización se decreta en cualquier categoría; porque además no se satisfacen las legítimas aspiraciones de los temporeros y de los subalternos; porque se han olvidado de los obreros al servicio de la Administración; porque no se atiende a la petición de una nueva clase de oficiales con 5.000 pesetas para descongestionar las clases inferiores; por que no se expresa con claridad la forma de adaptación de las bases a los Cuerpos facultativos, y sobre todo porque en el proyecto se barrena la Constitución del Estado al privar a los funcionarios de sus derechos de ciudadanía al prohibir la asociación de los mismos aun para asuntos de orden privado, sin la autorización de los respectivos ministros, base que no es posible aceptar a cambio de unas problemáticas pesetas sin hacer dejación de la dignidad individual y colectiva.»

M.C.D. 2022

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR — EJÉRCITO Y ARMADA — DIARIO INDEPENDIENTE

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterrádeo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas, salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportnnidad.

VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada

SUCURSALES
BARCELONA: Méndez Núñez, 7 :-: Teléfono 3.901 :-:
BURGOS: Vitoria 18 :-: Teléfono 150 :-:

Hijos de Ríu y Romanillos (S. en C.)

Madrid
Teléfono 3194

Salón del Prado, 6

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
Completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
53 años de existencia.
SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : — : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona. — Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES
Dirección telegráfica DORICAS — Apartado de Correos, núm. 74 — Teléfono núm. 685
SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO
VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.
Construccion especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes
Solidez :-: Comodidad :-: Economía
Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

Agua Valdezarza

:-: :-: NATURAL MEDICINAL :-: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :-: :-:
LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".--Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.° Ltd. at Asrrow-in-Furnes,, fabrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.° Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España. fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruanos Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para e gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladadas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases

---

EJÉRCITO Y ARMADA
Organo de opinión militar
BARBIERI, 8, DUP.-APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes	1,50
Provincias, trimestre	5,00
Extranjero, año	45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

4.ª plana, línea, tipo 7	0,20
3.ª idem, línea	0,50
» Noticias industriales	0,75
2.ª plana, comunicados	1,50
» Noticias, entre otras informaciones	2,00

5 céntimos número, 5 céntimos
TELÉFONO, 575

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo
Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones
SECCION DE CONFECCION:
Madrid.-Hileras, 4, primero

M.C.D. 2022

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Debate sobre la Enseñanza

El discurso del señor Bullón

La enseñanza en España ha encontrado un paladín, un ardiente defensor, en el sabio catedrático de la Universidad Central y diputado a Cortes, don Eloy Bullón.

Pocas personas tan autorizadas como el señor Bullón para tratar del problema de la enseñanza, con conocimiento de causa. En su paso oficial por el Ministerio de Instrucción pública ha trabajado con fe, con ahinco, con un entusiasmo verdaderamente infatigable, poniendo en la mejora de la enseñanza toda su actividad y todo su talento.

En el debate sobre la enseñanza planteado en el Congreso, ha intervenido brillantemente el señor Bullón.

En su elocuente discurso mostró bien a las claras su capacidad en asuntos pedagógicos, y expuso lisa y llanamente todos los vicios de que adolece el organismo oficial de nuestra enseñanza, siendo uno de los principales la dictadura del Ministerio de Instrucción pública en materia de legislación; indicó también la necesidad absoluta de un proyecto de ley con las bases estrictamente necesarias y fundamentales de nuestra política pedagógica; asimismo manifestó la urgente necesidad de transformar el actual Consejo de Instrucción pública—«verdadera anarquía organizada»—en un Consejo de Instrucción digno y que represente en este orden la función que desempeña el Instituto de Reformas Sociales en legislación social y la Comisión de códigos en materia jurídica.

Habló de la imprescindible derogación de la ley Moyano, que priva de personalidad a la labor de las Universidades, y tratando del ensayo de Escuela-Instituto, dijo que la tal creación estaba ya sancionada por la práctica en la mayor parte de los países civilizados, y que casi todas las bases contenidas en la reforma son el «abecé» de la Pedagogía.

Terminó su brillante actuación abogando por la libertad de enseñanza en contra de la tiranía del Estado, y la variedad de la vida, como oposición a la rigidez y uniformidad universitaria.

El señor Bullón, en su elocuentísimo discurso, con la sátira fina de su palabra fácil y la seguridad que da el conocimiento pleno del asunto tratado, «puso el dedo en la llaga», como suele decirse.

Asamblea de abogados

CONCLUSIONES

Los representantes de varios Colegios de abogados han acordado, en la Asamblea celebrada en la Academia de Jurisprudencia, unas conclusiones que se proponen elevar a los Poderes públicos para que en las leyes se establezcan las oportunas modificaciones en el sentido de que las Audiencias, tanto territoriales como provinciales, se ingualen en lo refente a la competencia en asuntos civiles; igualdad para el ejercicio de la abogacía en todos los Juzgados y Tribunales; que el litigante que solicite el beneficio de pobreza pueda libremente designar abogado y procurador, y que sean los respectivos Colegios de abogados los encargados de imponer las correcciones a los letrados.

Igualmente solicitan que los Juzgados municipales conozcan en los negocios de cuantía menor de 500 pesetas, regulando además lo referente a las apelaciones de las sentenciss que dicten estos Tribunales.

Se amplían las atribuciones del Tribunal Supremo pidiendo sea el competente para conocer, de conformidad con lo ya acordado en el Congreso de San Sebastián, de cuantas cuestiones judiciales afecten a las regiones aforadas. Deben, según estas mismas conclusiones, los abogados que defiendan en primera instancia un pleito, estar facultados para poderlo hacer en la segunda y ante el mismo Tribunal Supremo sin necesidad de nueva matrícula; éstas són en síntesis las principales conclusiones adoptadas en la mencionada Asamblea.

Vida financiera

ASPECTO DEL MERCADO

No presenta modificación ostensible la Bolsa; los fondos del Estado, sostenidos, en general, por la ponencia del dinero, siguen faltos de uniformidad en la cotización. El Interior está en partida a 77,75, 77,70 y 77,75, y el Exterior, a 87,15, 87,20 y 87,30, bastante firme.

Los Tesoros grandes del 4 por 100 terminan, después de la hora, más flojos, a 100,60, y los Tabacos, que se operan a 306 y 305,50, pasada la sesión, vuelven a 306, y las Azucareras preferentes se publican a 91,25 y 50.

Los cambios extranjeros denotan nueva tendencia decidida a la baja en los francos, que se hacen de 63 a 62,60, y en las libras, de 17,06 a 16,98. Sin embargo, los francos suizos saltan, oficialmente, de 86,60 a 89.

OTRAS COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 77,50. —Amortizable 5 por 100, 95,83. — Exterior, 87,45. — Nortes, 56,80. — Alicantes, 64,00.—Andaluces, 00,00.—Orenses, 00,00.—Hisp. Colonial, 00,00. -Crédito Mercantil, 00,00.—Tabs. Filipinas, 00,00.—Francos, 62,55.—Libras, 16,94.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 531,00.—Felguera, 222,50.—Explosivos, 00,00 —Resineras, 217,50.—Río de la Plata, 000,00.—Banco Bilbao, 0 000,00. Norte Esp., 000,00.—Banco Vizcaya, 0.000. Sota, 00,00.—Nervión, 27,70.—Unión, 00,00. Vasconcada, 00,00.- Marítima Bilbao, 59 ,00. Guipuzcoana, 785,00.—Mundaca, 582,00.

BOLSA DE PARÍS

Exterior 4 por 100, 000,00.--Reenta francesa 3 por 100, 00,00.—Nortes, 000,00.--Alicantes, 000.—Andaluces, 00,00.—Liras, 63,25. Libras, 27,155.—Frs. Suizos, 113,25.—Dólares, 570,00.—Pesos oro Args., 599.—Pesetas, 000,00.

BOLSA DE LONDRES

Exterior 4 por 100, 00,00.—Consolidados. 00,00.—Francos, 00,000.—Id. Suizos, 00,00, Florines, 0,00.—Liras, 00,00.—Coronas noruegas, 00,00.—Pesetas, 00,00.

¡¡SEÑORES, COMO ESTAN LOS «ASES»!!

De los cuatro..., ninguno

Corrida de Beneficencia: seis toros de Santa Coloma y dos de Contreras.--Espadas: Gaona, Gallito, Fortuna y Camará.

Hoy es la corrida
de Beneficencia,
fiesta de alegría, y que se da siempre
para aliviar penas.
Todos los ingresos
que se sacan de ella,
son para la gente que en los hospitales
sufren su miseria.
¡Bendita mil veces,
mil veces la fiesta
cual la de los toros, que muchas desgracias
carrige y remedia!
La plaza está hermosa,
hermosa de veras:
mujeres divinas lucen sus palmitos,
sus caritas frescas.
Lucen sus mantillas,
ya blancas ya negras,
y lindos claveles de varios colores
en su pecho ostentan.
Mujer española,
mujer madrileña,
siempre das la nota de hechicero encanto
donde te presentas...

PRIMERO

Negro bragao, grandecito, bien puesto.

Gaona y Camará actúan de jefes del movimiento.

A los primeros capotazos el bicho acude sosamente y Gaona, despegadillo y tan sosamente como el toro, larga unos mantazos incoloros.

El animal tiene poder y no está falto de bravura; toma las cuatro varas recargando. tumbando siempre y matando tres esqueletos,

En quites, ninguno de los dos jefes se distinguen ni tanto así.

Ostioncito y Limeño clavan los garapullos de lujo bastante bien.

Gaona encuentra a la res manejable y nobletona; torea solo sin grandes alegrías; a cumplir como se pueda , y mañana a cobrar otra corridilla a la calle de Alcalá, 20.

Atacando sin estrecharse deja un pinchazo feo; luego una corta en buen sitio; un pinchazo leve, otro más leve. (Pitos.) Un intento. (Palmas de tango.) Otro. (Pitos.) Descabella a pulso. (Bronca.)

SEGUNDO

Colorado, ojinegro, descarado de armamento y de buena talla.

Sin grandes apreturas, veroniquea José en dos tiempos, resultándole lucidos algunos capotazos.

El de Santa Coloma es tan bravo como su hermanito, pelea con los montados de excelente manera, y a pesar de que le pican mal, acepta cinco meneos, derriba cuatro veces y deja en la arena un arre.

Cuco mete un par que se le puede dar el visto bueno, Megías otro mejor que el de su compañero (aplmas), y el dramaiurgo deja el tercer par un poco defectso.

José muletea con ambas manos, sin adornos ni pinturas, como para despachar pronto, y así que puede colocar el acero delantero y atravesado, atacando con la mano alta. (Pitos.)

TERCERO

Cárdeno oscuro, largo, menos «gente» que que los anteriores, con perchas de respeto.

Se arranca rapido a los piqueros y los da unos trompazos morrocotudos en las tres primeras varas; al invitarle a la cuarta, vuelve la carita, por dos veces más también, y se libra del fuego tomando el cuarto puyazo a regañadientes.

Despena dos jacos.

En los quites, Fortuna ha escuchado palmas,

Pelucho prende un par que le hace pupa al mansurrón, Magritas deja un palito caidito. muy feito; Pelucho, por no ser menos que su compañero, deja también otro palito, y el de las inagras termina el «acto» con otro palito. Se han dado nones.

Fortuna inaugura la faena de muleta con el «indispensable» pase ayudado por alto; después muletea poco; paradito, sufriendo achuchones.

Cogida de Fortuna

Da un pase codilleando un poco y es enganchado por el lado derecho del sobaco, zarandeado y lanzado a la arena. Se levanta y no se aprecia más que el deterioro de la chaquetilla. ¡Más vale así!

El morito achucha que es un encanto, y Fortuna, que no le sujeta ni le castiga lo debido, es toreado por su enemigo, que le persigue y le asusta en difentes ocasiones. Le vemos cogido a cada pase.

Entra a matar y larga una pinchadura sin importancia, perdiendo los avíos y saliendo perseguido.

Más pases nerviosillos; vacilaciones, sustos, desarmes y otro pinchazo. (Un aviso.) Entra con coraje y agarra media estocada, que hace doblar al bicho momentáneamente, siendo el artista suspendido y derribado al entrar. (Ovación y vuelta.)

CUARTO

De Contreras, negro zaíno, pequeño, de cortos pitones; es protestado por el público.

Fortuna pasa a la enfermería, y, por lo tanto, ya tenemos en funciones a los tres matadores que con él figuran en el cartelito.

Las protestas amainan, y Camará saluda al infrascrito con unos lances de solera cordobesa que quitan el hipo.

La lidia es un herradero «ideal».

Los del castoreño se pasan de la raya más de lo debido para castigar mal al podre novillo, que, voluntarioso, se deja pegar tres veces y mata un pollino.

En los quites, seriedad, mucha seriedad, no vimos nada

Camará coge los rehiletes. ¡Expectación! Al rico cuarteo coloca un par fino. (Palmas.) Rufaito y Guerrita—muy señores míos—ponen los dos pares que faltan, y a otra cosa.

Fortuna sale del taller de composturas y es aplaudido.

El paisano de Guerrita se dirige al novillete, y con la seriedad que le caracteriza, empieza toreando por bajo, da un pase por alto bueno, y otros como los primeros por bajo, solito y valenton, «si que» también encorbado. Nos coloca el pase de pecho machaquista.

Llegando bien, receta media estocada, que tumba sin puntilla. (Ovación.)

QUINTO

También de Contreras, chorreado en verdugo, y también pequeño, aunque con más aspecto de toro; no se protesta.

Gaona le para los pies dando dos verónicas clase extra. (Olés y palmas.) ¿Vendrá ya lo bueno, Rodolfo? Con el primer quite se anima el hombre y se vuelve a hacer aplaudir.

Mete la tela en otra quitadura y lo remata mejor que la vez anterior. (Ovación.) Torea después por gaoneras superiormente. (Ovación.) Camará escucha aplausos en los dos quites que hace.

Bravo el toro toma las varas de reglamento, derriba tres veces y mata un penco.

Gaona coge los garapullos. Se prepara el toro como él sabe hacerlo, con arte, vista y tal, y al cuarteo, mete medio par. (Palmas.)

Un par magnífico deja de nuevo. (Palmas.) Otro de la misma clase, más magnífico que el anterior. (Palmas.) ¡Gracias, gracias a Dios y a todos los santos, que ya has dado motivo a que te toquen las palmas!

Tranquilo, valiente y con ganas muletea el indio, dando algunos muletazos con la izquierda; sufre un achuchoncillo, y la cosa, que había comenzado bien, tiene visos de cambiar de aspecto, pues el diestro se desluce al poner de manifiesto algo de miedo.

Igualado el de Contreras, Gaona le sacude un zambombazo. (Pitos.) Intervención de la peonería. (Protestas.)

El público pide que entre a matar otra vez. ¡Claro! (Un aviso.) Pero él encuentra más cómodo recurrir al descabello; lo intenta una vez y lo acierta a la segunda. (Indiferencia.)

SEXTO

De Santa Coloma, como los dos que nos faltan; negro bragado, calcetero, joven, pero con «dos» pitones.

El cornudo acepta unos saludos de José, que no pasarán a la historia.

Poco poder demuestra el animal con los de aupa; de las cinco veces que le zurran, dos únicamente desmonta y por casualidad ha matado un jamelgo.

En quites, regular, regular los nenes.

Megías deja un buen par. (Palmas.) Otro bueno también Cantimplas. (Palmas,) Megías repite con poca suerte.

Gallito retira estorbos
y se dirige a la fiera,
y larga unos muletazos
que son la chipén, la esencia
del toreo; es el arte
de José, que es la belleza,
es el dominio y el temple,
es la flor de la canela;
es, amigo Babilonio,
Babilonio que marea...

Estocada defectuosa y descabello a pulso.

SEPTIMO

Negro, entrepelao, coliblanco, con descaro de cornamenta; pero nadita más.

Aplomadito se presenta en «escena», y Mazquiaran comprende con, mucha razón, que no tiene por qué capotearle. Acertado que has estao, pues...

El toro, bravísimo y de poder, le dieron cuatro meneos de órdago a la grande; tumba cuatro veces y acaba con la vida de una caballería. Joselito artístico en los quites.

Magritas y Muñagorri banderillean por lo mediano.

El de Sestao muletea sin entusiasmos; trastea movido para una estocada atravesada, perpendicular y delantera, ¡una tontería!... Nueva faena poco recomendable. ¿Dónde están los éxitos de Lima, pollo? Os encuentro lo mismo que cuando os fuísteis.

Entrando desde Bilbao la vieja, da un pinchazo insignificante.

Como el bicho no ha sido castigado como debiera por Fotuna, está revoltosillo e inquieto.

Permite cándidamente que Diego lo liquide de una pinchadura «fané», de media delantera y atravesada (un aviso), un intento (otro aviso), otro intento y un descabello. (Silencio por aburrimiento.)

OCTAVO

(POR TELÉFONO)

Negro, entrepelado, grandecito, largo, fino; sale corretón.

Camará verónicas novilleriles.

Toro engancha y cornea aparatosamente picador Gama, pues resulta ileso.

Bravo animal, acepta cuatro varas, dando tres golpes, mata dos lenguados.

Quites, sosos espadas.

Cerrajilla y Guerrilla parean bien.

Faena Camará, valiente, pases rodillas y natural buenos. (Olés.) Pinchazo bien administrado. (Palmas.) Otro entrando con fe. (Palmas.) Otro arribita, estocada algo ladeada. Un intento y un descabello. (Palmas.)

CACHETE

Concierto en el Retiro

Programa del concierto que la Banda municipal ejecutará en el Retiro el día 19 de Mayo de 1918, a las once y media de la mañana:

1. «Marcha de las antorchas» (núm. 3)... Meyerbeer.
2. «Tres danzas», Rameau. a) Menuett. b) Monpsett. c) Tambourin.
3. Rapsodia vasconavarra de la zarzuela «Miguel Andrés»... Larregia.
4. Polonesa de concierto... Jimenez.
5. «1812» obertura solemne... Tschaikowsky.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza, el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Tipos especiales para baterías para submarinos

Calle de la Victoria 2

SUCESOS

De vuelta del Santo

Eugenio Sánchez González, natural de Penarrubia (Santander), vino a Madrid con objeto de pasar alegremente las fiestas del Santo Patrón de la Corte.

Al volver de la Pradera, en unión de dos sujetos con quienes había hecho reciente amistad, uno de ellos, llamado el «Rubio», y el otro apodado el «Paleto», penetraron los tres en una taberna de la calle de Toledo para rendir fervoroso culto al dios Baco.

El «Rubio», que es un «pájaro de cuenta», quizá un poco mareado por los efectos del alcohol, trabó pendencia con Eugenio, y le asestó una puñalada en la región mamaria izquierda, al nivel del sexto espacio intercostal.

Eugenio cayó al suelo, y el «Rubio» y su otro compañero se dieron a la fuega.

Una pareja de guardias condujo al herido a la Casa de Socorro de la Latina, de donde después de ser asistido por los médicos de guardia pasó al Hospital general en estado gravísimo.

El timo del enfermo

Don Eugenio Andrés, cartero que presta sus servicios en la calle del Duque de Alba, ha denunciado que un sujeto desconocido ha visitado las casas donde aquel funcionario lleva la correspondencia, diciendo que aquel se encuentra enfermo y falto de recursos, y solicitando socorros para la familia.

Sirva esto de aviso a las personas caritativas para que no se dejen sorprender, pues el digno funcionario postal está bueno, a Dios gracias.

Un presunto demente

En una taberna de la calle del Castillo, un individuo llamado Manuel Orozco González, de treinta y tres años, cochero, y con domicilio en la calle de Juan de Austria, número 5, presentó signos indudables de enajenación mental, y trasladado a la Casa de socorro, los médicos confirmaron tal creencia, trasladándosele a la Sala de observación del Hospital provincial.

Caída lamentable

El anciano de setenta y cuatro años Luis Guerra Flores, con domicilio en la calle de Antonio López, número 27, se calló e nla casa número 10 de la calle de Martín Arias, donde había ido de visita, produciéndose una herida en la cabeza.

Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España

Carreras de caballos en Madrid

Los días 19, 23, 26 y 30 de Mayo; 2, 6, 9, 13, 16, 20 y 23 de Junio, a las cuatro de la tarde.

Precio de las localidades:

Abonos a palco, 50 pesetas; palcos para un día, 10; entradas de coche, 15; entradas al Peso, cinco (menos las de los días primero, tercero, quinto, séptimo, noveno y undécimo, que las de caballero serán de 10 pesetas y las de señora seguirán siendo de cinco); entrada general, una peseta.

En el precio de las entradas van incluídos los impuestos.

Idioma francés é inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.

Miss. A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

Del Municipio

ORDEN DEL DIA

Moción de la Alcaldía presidencia proponiendo la adición de un artículo a las ordenanzas Municipales, estableciendo y reglamentando el servicio de alumbrado supletorio en la parte exterior de los portales de las fincas.

Decreto de la Alcaldía presidencia dando cuenta de un acuerdo de la Comisión sexta, interesando, en cumplimiento de la base séptima del presupuesso del Ensanche, el abono de 356.499 99 pesetas al contratista de las obras del subsuelo, como ampliación del crédito autorizado en el repetido concepto del presupuesto.

Comunicación de la Alcaldía presidencia, proponiendo la jubilación del oficial mayor do la Secretaría, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Comisión 3.ª (Policía Urbana).—Proponiendo se proceda al derribo por ruinoso del edificio palacio de Exposición de Industrias, que se construyó en el sitio denominado «La Chopera», en el Parque de Madrid.

Proponiendo se autorice la instalación de la maquinaria para la extracción del benzol de gas en la Fábrica de Gas de Madrid.

Comisión 6.ª (Ensanche).—Proponiendo se solicite de la Dirección de propiedades del Estado, la cesión o usufructo público de los jardines que circundan el primer depósito del canal de Isabel II.

Comisión 4.ª y 6.ª reunidas (Fomento y Ensanche).—Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para el suministro de combustible con destino a los servicios de Vías públicas, Fontanería, Alcantarillas y dependencias municipales, y que, en tanto se verifica la subasta, se autorice a la Fábrica del Gas para proveer a los mismos de 25 toneladas mensuales de carbón de piedra.

Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para el suministro de aceites, sebos y grasas, con destino a los servicios municipales.

Junta municipal de Primera enseñanza.—Proponiendo el reconocimiento de un crédito importante 3.364,60 pesetas, a favor del contratista de las obras de cerramiento de las Escuelas Bosque de la Dehesa de la Villa.

Proposición del señor Crespo y otros señores concejales, interesando la adopción de acuerdos para crear y organizar la Fiesta del idioma español.

Comisión primera (Gobernación).—Proponiendo la adjudicación del concurso para explotación de la zona de recreo del Parque de Madrid, por diez años.

Centros y Sociedades

La Real Academia Nacional de Medicina celebrará sesión pública hoy, sábado, a las seis y media de tarde. Están señalados los siguientes asuntos: «Nueva contribución al estudio de la patogenia de la diabetes insípida»; «Diagnóstico diferencial entre linfoadenia, linfogranuloma y linfosarcoma», y «Nota sobre una epidemia de erisipela médica.

—Invitados por el decano del Colegio de Abogados de Granada, don Agustín Rodríguez Aguilera, el presente sábado a las tres de la tarde, se reunirán en la Academia de Jurisprudencia los decanos de los Colegios de las Audiencias territoriales.

El objeto de la reunión es cambiar impresiones sobre las proyectadas reformas judiciales.

—La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con la cooperación de las Reales Academias Española y de la Historia, celebrará el domingo, día 19, a las cinco de la tarde, solemne sesión homenaje a la memoria de don Pedro Madrazo y don José Amador de los Ríos, insignes cultivadores de la crítica artística y literaria, a quienes tanto debe la cultura nacional.

—La Escuela Nueva ha organizado un interesantísimo curso de estudios para joyeros y similares con el siguiente programa: «Cristalografía meneralogía», por don Lucas Fernández Navarro, catedrático de la Universidad Central; «Química y metalúrgica», por don Ernesto Winter, ingeniero; «Técnica de la joyería», por don Luis Mancebo, joyero; «Historia de la joya», por don Andrés Ovejero, catedrático de la Univeasidad Central.

Las lecciones se verificarán los sábados, a las siete de la tade, en el local de la Escuela Nueva (Estrella, 3), auxiliándose los profesores con extenso material de enseñanza y proyecciones.

La entrada será pública.

—La Junta directiva del Centro Burgalés ha organizado, en obsequio de los burgaleses forasteros, una gran velada de «varietés», que se celebrará en los amplios y elegantes salones de dicho Centro mañana domingo, a las diez de la noche.

El mitin de mañana

El abaratamiento de la tarifa de los tranvías

De nuevo se inicia una justa campaña en favor del abaratamiento de las tarifas de tranvías.

Elementos de todas las clases sociales y de todos los grupos políticos consideran imprescindible esta mejora tantas veces solicitada.

Es anómalo—dicen todos, y dicen bien—que nuestras líneas, que finalizan en barriadas obreras como Ventas, Puente de Vallecas, etc., cuestan 25 céntimos; barrios de lujo como la Castellana y Salamanca, de iguales o más distancia, páguen 10 o 15 céntimos. Y añaden: Los tranvías de Madrid son los más caros del mundo.

Para fortalecer esta campaña, de interés para todos los madrileños, se celebrará un mitin el próximo domingo, a las once de la mañana, en el teatro Infanta Isobel.

Hablarán en este mitin: don Antonio Espina y Capo, senador del reino, por la Real Academia de Medicina; don Facundo Dorado, presidente del Centro de Hijos de Madrid; don Eduardo Barriobero, diputado a Cortes; don Emilio Reglero y don José Corona, concejales, y don Antonio Gricoechea, diputado a Cortes por Madrid. Este señor asistirá si sus ocupaciones se lo permiten.

¡Madrileños, acudid a este mitin en defensa de vuestros intereses!

ESPECTACULOS

PRINCESA. — A las 10,30, Santa Juana de Castilla.

COMEDIA.—A las 10,30, Los pergaminos.

LARA —A las 6,30, Sin palabras, Consolar al triste, Mitin pro cocineras y Carmelita Ferrer.

A las 10,15, La inmaculada de los Dolores y Carmelita Ferrer.

APOLO.—A las 6,30, El aduar.

A las 10,30, El aduar.

COMICO.—A las 7, La bolsa o la vida.

A las 10,30, Su Alteza baila wals (tres actos).

REINA VICTORIA.—A las 6,30, Los trovadores.

A las 10,30, La duquesa del Tabarín.

PARISH —A las 4,30, de la tarde y 9 30, de la noche, Dos grandes y variadas funcionss en las que tomarán parte los gimnastas, acrobatas, saltadores, ecuestres, clowns, bufos, parodistas de la compañía de circo de Mme. Vve. William Parish.

SALON DORE.—Continua estreno Sacrificio de un alma,

El castigo de su culpa.

Caprichos del amor.

Películas cómicas y dramáticas muy emocionantes.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.,

GIRO Y C.ª

Paseo de San Juan, 4

BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO—MADRID

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

M.C.D. 2022

ÓRGANO DE OPINION MILITAR — EJÉRCITO Y ARMADA — DIARIO INDEPENDIENTE

LA GUERRA

Aun cuando durante la última jornada se verificaron algunas acciones, éstas fueron aisladas, y no parecen indicar que sean el principio de la ofensiva. Continúa siendo una incógnita el día que comenzará de nuevo la batalla, y aunque algunos críticos militares estiman como causa del retraso el mal tiempo que ha venido reinando en el frente occidental, nosotros creemos que obedezca más bien a lo quebrantada que está Alemania y a la necesidad que tiene de reponerse antes de lanzarse de nuevo sobre los ejércitos francobritánicos, que cada día son más fuertes.

Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 17.—Nada que señalar, aparte de la actividad acostumbraba de ambas artillerias en el frente, al Norte y Sur del Avre.

Aviación.—Durante la noche del 14 al 15 de Mayo y durante el día 15, numerosos aviones han participado de bombardeos en la zona alemana; 36.000 kilos de proyectiles han sido arrojados sobre las estaciones y terrenos de aviación de San Quintín, Jussy, Flavy, Le Martel, Nesles, Han, etc

En Nesles, un depósito de municiones voló; se han observado incendios en Guiscard, en Chatelet y en la estación de Nesles.

Durante la noche siguiente, 30.000 kilos de proyectiles han sido lanzados sobre la misma región, y 10.000 kilos sobre las regiones de Amagne, Buquois y monte Cornet.

El día 15, cuatro aviones alemanes han sido derribados, y otros tres gravemente averiados. Durante la noche del 16 al 17, las estaciones y acantonamientos alemanes de la región de Chaulnes, Roye, Nesles, San Quintín, etcétera, han recibido 35.000 kilos de explosivos. El resultado comprobado ha sido la explosión de un depósito de municiones en el bosque de Champiegne, incendios y explosiones en Ecquilly, Villesalve, estación de Nesles.

Comuncados alemanes

KOENIGWUSTERHAUSEN 17.—Un monitor enemigo bombardeó Ostende, infligiendo grandes pérdidas a la población.

Solamente en pocos sectores de los frentes de combate aumentó la actividad del fuego.

Se registró gran actividad exploradora.

Al rechazar fuertes avances ingleses al Norte del Scarpa y cerca de Beaumont Hamel, así como al Sur de Arras, hicimos cierto número de prisioneros.

Nada en los demás sectores.

Ayer derribamos 18 aparatos aviadores enemigos y un globo cautivo.

NAUEN 17.—Los enemigos prosiguieron sus contraataques en el sector de Kemmel.

Las pérdidas sufridas por los franceses resultaron extremadamente graves. De igual modo en el arroyo de Vyver.

Aviación.—Las escuadrillas de bombardeo alemanas desarrollaron en la noche del 15 al 16 viva actividad.

Cerca de Dunkerque, Calais y Poperinghe fueron arrojadas grandes cantidades de bombas sobre las instalaciones militares, observándose en todas partes blancos.

También la estación Oeste y los acantonamientos de Amiens fueron atacados con éxito, causándose muchas explosiones e incendios.

Comunicados ingleses

LONDRES 17.—Una incursión enemiga, intentada ayer noche en la vecindad de Moyen Naville, al Sur de Arras, fué rechazada.

Gran actividad de ambas artillerías durante la noche en el sector del bosque de Pacaut, al Norte de Hinses.

La artillería enemiga también aumentó su actividad entre Locon e Hinses, y desde el bosque de Nieppe a Meteren.

LONDRES 17.—Ayer noche verificamos con éxito una incursión en las líneas enemigas en las proximidades de Beaamont Hamel e hicimos algunos prisioneros.

Esta mañana, nuestras tropas asaltaron un puesto enemigo al Norte de Nerris, matando a su guarnición.

En el resto del frente no hay nada que señalar, excepto actividad de artillería por ambas partes.

Frente balkánico

VIENA 17.—En Albania, italianos y franceses atacaron nuestras posiciones montañosas entre los ríos Osum y Devoli.

El enemigo fué rechazado.

LA ESPERANZA

A la declaración del doctor Macnemara de que la campaña contra los submarinos se sigue desarrollando satisfactoriamente, contesta Alemania, tanto en el Reichstag como en la Prensa, haciendo ver que las esperanzas de los alemanes en conseguir una victoria final por medio del submarino comienzan a desvanecerse.

Herr Vogtherr, miembro del Retchstag, declaró francamente que «hoy mismo, después de quince meses, no se puede decir que la campaña submarina a todo trance, haya aproximado la paz en lo más mínimo.»

La Prensa alemana comienza a preguntarse qué bases utilizará ahora Alemania para sus subsumarinos, una vez bloqueadas las de Ostende y Zeebruge y se insinuan alusiones a la utilización de Amberes para esos fines.

Dado el modo de amenazar a Holanda en los últimos tiempos, es cosa de preguntarse si las aspiraciones alemanas a las bocas del Escalda, estarán relacionadas con esas exigencias.

En lugar de ver capitular a Inglaterra, como se prometían los alemanes al principio, han presenciado la entrada en la guerra de América y comienzan a ver la importancia de esta intervención, a pesar de la severidad de la censura. El ofrecimiento hecho por los aliados a Suiza sobre el aprovisionamiento de carbón es una nueva prueba de que los transportes marítimos están muy lejos de verse paralizados por la acción de los submarinos.

Ecos diversos

Submarino rechazado

LISBOA 17.—Frente al cabo Espichel fué divisado un submarino, e inmediatamente las baterías de la costa abrieron fuego contra él.

El submarino se sumergió, ignorándose si fué alcanzado por alguno de nuestros proyectiles.

Tristezas de la guerra

LISBOA 17.—Ha llegado un barco hospital conduciendo 465 soldados portugueses heridos y enfermos que regresan de Francia.

Torpedeado que se salva

PARIS 17.—Un paquebot de las Mensajerías Marítimas del Atlántico fué atacado en el Mediterráneo a primeros de Mayo, y, a pesar de haber sido alcanzado por un torpedo, pudo entrar por sus propios medios en uno de nuestros puertos.

Faltan un pasajero europeo y nueve árabes.

El pacto de los Imperios

ZURICH 17.—Según el *Lokal Anzeiger*, el Tratado germanoaustriaco ha quedado terminado en sus principales puntos, y será firmado en el mes de Agosto.

Desavenencias lógicas

ZURICH 17.—De Berlín anuncian el viaje del Emperador Carlos a Bulgaria, que tiene por fin sofocar la rivalidad turcobúlgara y obtener una alianza formal con Bulgaria, desde el punto de vista político, económico y militar, alianza que unirá más a Bulgaria a la «Mittel Europa».

Aeroplano incendiado

COPENAGUE 17.—Un aeroplano alemán ha caído esta mañana cerca de Kolding; los dos aviadores que lo pilotaban incendiaron el aparato antes de ser internados.

Contra una estatua

WASHINGTON 17.—Se ha presentado al Senado un proyecto de ley para que se funda la estatua de Federico el Grande y se convierta en material en proyectiles.

El idspector ha suprimido el día sin carne para los restorantes.

El hierro en América

RIO JANEIRO 17.—Un grupo de capitalistas brasileños ha adquirido las importantes minas de hierro del Municipio de Ouro Preto a fin de desarrolla industria metalúrgica, destinándose la produción a construcciones en todo el país.

Honra sin barcos

LONDRES 17.—Comunica el Almirantazgo que siete submarinos, que aún estaban en aguas rusas, fueron mandados destruir entre el 3 y 10 de Abril al acercarse fuerzas navales y transportes alemanes a Hango.

Ningún barco cayó en poder del enemigo.

Las baterías en las proximidades de Hango habían sido ya desmanteladas al ser divisadas las fuerzas alemanas y los rusos se retiraron despues de haber volado sus cuatro submarinos tipo americano.

Cuatro submarinos británicos del tipo «E» fueron llevados fuera del puerto del puerto de Helsingfors el 3 de Abril y fueron hundidos.

Tres barcos del tipo «C» fueron igualmente destruídos entre dicho día y el 8 de Abril.

Sus tripulaciones se trasladaron a Petrogrado.

El proyecto de bloquear el puerto mediante el hundímiento de barcos, fué rechazado por el almirante comandante en jefe ruso.

El efecto de la destrucción de los submarinos británicos en las tripulaciones de los barcos mercantes fué excelente e indujo a la destrucción de muchos baraos que de otra manera hubieran caído en poder del enemigo.

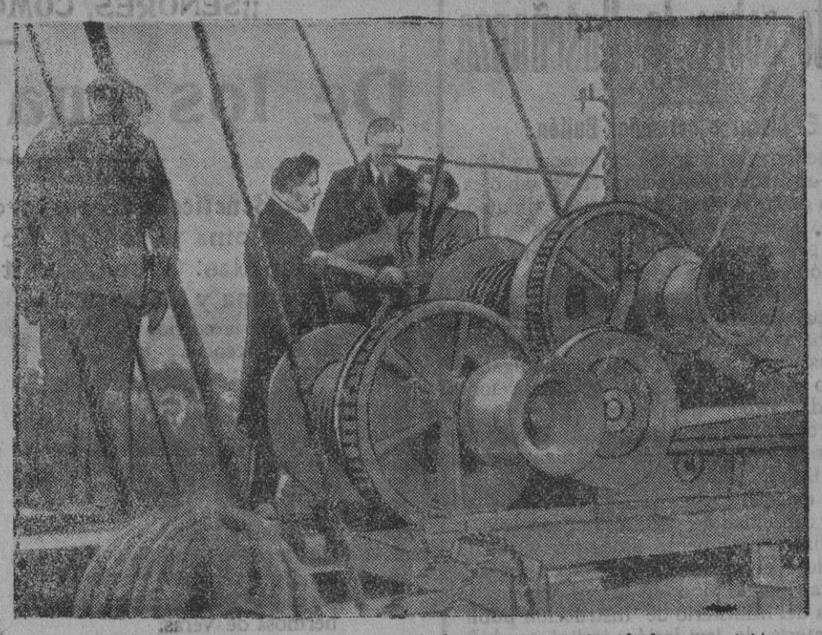

M. Berriot, alcalde de Lyon, colocando la primera piedra de la exposición.

A costa del hambre ajena

AMSTERDAM 17.—Un telegrama de Berlín anuncia que se esperan la llegada de Rumania de 150 000 ovejas y 50 000 cerdos.

En Julio y Agosto se expedirán 100 000 toneladas de cereales, que serán transportadas por el Danubio.

ESCALA DE RESERVA DE ARTILLERIA

Resultado de una cuestación

A propósito del artículo «Volviendo a las andadas», que vió la luz pública en el número 2 947 de este periódico, cábeme el honor de dar cuenta hoy en estas columnas del resultado obtenido por los compañeros de Algeciras en las gestiones realizadas para auxiliar a la viuda e hijos del que en vida fué nuestro amigo el teniente Nicasio Carmona (q. e. p. d.)

En mi poder obra relación detallada de los donantes, que asciende en total a 503,50 pesetas, cuyo documento han formulado y hecho circular aquellos simpáticos camaradas.

Es digno de *mencionar* que en el citado documento no figura el respetable número del personal de esta escala y Arma, a pesar de la invitación que al efecto se hizo a toda la colectividad, por si deseaban contribuir a tan humanitaria obra. Vemos, no obstante, con agrado que todos los que han contribuido lo han hecho en forma digna del mayor elogio, y que entre ellos figuran buen número de jefes y oficiales de la escala activa, en particular los de la Comandancia a que pertenecía el citado teniente. A unos y otros es justo nos mostremos agradecidísimos por su proceder.

¡Esto, compañeros, no debemos dejarlo así! Hace falta contraigamos compromiso formal, para no *mendigar* (esta es la frase adecuada para el caso) cada vez que deja este mundo uno de nosotros ¿Cuánto mejor no sería que en cada caso bastara un simple aviso, y todos, sin distinción, abonar una cuota fija, estipulada de antemano, que incluso los retirados podían satisfacer al separarse del Ejército?

Aun suponiendo que en esta forma se recogiera análoga cantidad a la que alcanzó la cuestación iniciada por los de Algeciras, nos quedaría la conformidad de que todos habían contribuído por igual y que, como consecuencia, optaríamos a igual derecho en el día final de nuestra existencia, cosa que actualmente no ocurre, y voy a demostrarlo con un pequeño ejemplo:

En el Cuerpo M tienen por costumbre abonar X todos los que allí se hallan, siempre que para ello son requeridos. Ocurre que, cuando menos se espera, trasladan de aquel sitio a un compañero, S, yendo a pasar, por desgracia al Cuerpo N, que no tienen la mencionada, *honorable* costumbre. Un día se muere el señor S, y... no cabe duda que los amigos existentes en M permanecerán callados. No se atreverán a suplicar un donativo, por considerar que, ¡tal vez!, se les negaría, ya que ellos hiciéronse el sordo en casos análogos para con otros.

Las consecuencias las sentirían la familia S, que veríase privada de un beneficio que no dejó de practicar el que fué en vida jefe de ella.

Prueba convincente de lo expuesto es el caso reciente del compañero Lazcano Costázar (e. g. e.); los de Pamplona no han titubeado en solicitar de la entidad un donativo, ya que todos ellos, en su tiempo, contestaron al llamamiento y figuran en la lista que me ha inducido a emborronar estas cuartillas.

¡Justo es que así obren los de Pamplona y que alcancen éxito notable!

EL MISMO, JUAN...

Noticias militares

VALENCIA 17.—Esta tarde se ha verificado en la Alameda la revista de todas las fuerzas de la guarnición.

Al anochecer, las bandas de música tocaron retreta frente a Capitanía, y luego recorrieron las principales calles de la población.

***

CADIZ 17.—Ha salido para Madrid a mandar el regimiento de Wad-Ras, el coronel señor Sanjurjo.

Se le hizo una despedida cariñosísima.

En la estación se hallaban todos los jefes y oficiales del regimiento de Pavía, que mandaba aquí.

***

CEUTA 17.—Se ha suicidado, disparándose un tiro en la cabeza, el teniente de fuerzas regulares regulares don Baltasar Pacheco.

Su entierro constituyó una verdadera manifestación de duelo.

***

PALMA DE MALLORCA 17.—Una Comisión del Ayuntamiento, presidida por el alcalde, ha realizado la visita oficial al nuevo capitán general de la región, señor Muñoz Cobos. Entre éste y aquélla se cambiaron frases de cortesía.

***

VIGO 17.—La Prensa se ocupa hoy del proyecto de construcción del pabellón para Hospital militar, y dice que el sitio elegido no es el más indicado. Propone que se edifique en los terrenos anexos al solar donde ahora se proyecta levantarlo, que es una avenida magnífica y de gran orientación sanitaria. Su costo sería de 15.000 pesetas.

***

Leemos en *El Liberal*:

«Parece ser que han sido llamados a filas los excedentes de cupo de los dos últimos reemplazos.

En estos momentos en que comienzan las faenas agrícolas, esta medida ocasiona verdaderos e irreparables perjuicios a infinidad de familias que no cuentan con otros medios de hacer la recolección

¿No podría retrasarse la incorporación hasta la terminación de las faenas del campo?

Exponemos el hecho a la consideración del Gobierno »

Primer Congreso Nacional de Bellas Artes

SECCION DE PINTURA

Continúa la discusión de las ponencias, y después de leída una nuevamente presentada por el señor Comas, y empezada y suspendida su discusión por acuerdos tomados, se procedió a discutir la del señor Espina en la parte referente a la admisión, colocación y adjudicación de premios, en la que se proponen con relación a los dos puntos primeros de un Jurado compuesto de todos los artistas que tengan primera medalla, la Sección acuerda, de conformidad con lo propuesto, añadiendo a los que tengan segunda, quedando así aprobado; y para lo segundo, o sea la adjudicación de recompensas, el señor Espina propone sea por sufragio de los expositores; después de tomar parte en la discusión los señores Núñez, Alcalá Galiano, Cruz, Verger, Lozano y Urbina, fué desechada en votación nominal.

Quedó acordado que haya Exposición anual una con premios y otra libre, alternativamente, y las dos con la tutela y fondos del Estado, levantándose la sesión por haber pasado las horas reglamentarias.

SECCION DE MUSICA

La sección se constituyó bajo la presidencia del excelentísimo señor don Tomás Bretón.

Lista de las proposiciones o ponencias presentadas a la mesa de la Sección de Música del primer Congreso de Bellas Artes:

1.° Sobre el teatro lírico nacional, señor don Tomás Bretón.

2.° La música en las escuelas, señor don Rafael Benedito.

3.° Música religiosa, señor don José Comis

4.° Sobre tratados de propiedad internacional con las Repúblicas hispanoamericanas, señor Subirá.

5.° Sobre cuestiones de enseñanza, señor Subirá.

6.° Sobre la tributación de los conciertos señor del Río.

7.° Sobre la validez de los estudios en los Conservatorios, señor Francés.

8.° Proyecto de reglamento para los concursos musicales, señor F. Bordás.

La Sección de Música ha acordado, dada la transcendencia capital que para el porvenir de la vida musical española encierra el primer tema, dedicarse al estudio y redacción de sus conclusiones toda su atención y tiempo.

SECCION DE ENSEÑANZA

Se reunió la Sección bajo la presidencia de don José J. Herrero.

Se han acabado de leer las ponencias.

Se acordó que los señores que han presentado ponencias sean los que redacten las conclusiones que se discutirán hoy.

Notas políticas

Esta tarde, a las cuatro, celebrarán los ministros Consejo en la Presidencia.

Será examinado el dictamen emitido por la Comisión del proyecto de reformas militares, y, si es aprobado, pasará informe de la Comisión de Presupuestos.

***

El subsecretario de Gobernación manifestó anoche que, según comunica el gobernador de Málaga, a las dos de la madrugada, embarrancó en la costa, frente al faro de Calaburra, un balandro de 50 toneladas, propiedad de la Unión Resinera.

Se hacen trabajos para salvarle, no habiendo que lamentar desgracias personales.

***

Mañana domingo, se celebrará el banquete con que obsequian al señor La Cierva sus amigos políticos.

La Acción de anoche dice, acerca de este acto, lo siguiente:

«Suficientemente informados, creemos poder asegurar que aunque el señor La Cierva haga algunas manifestaciones en el banquete, no tendrán estas la importancia ni seguirán el rumbo que se viene anunciando.»

- TELÉFONO, 575 -

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales médicos y veterinarios.

Destínase al Ministerio de la Guerra al coronel de Infantería don Francisco Sánchez Ortega.

Matrimonio

Concédese Real licencia para contraer matrimonio al oficial segundo de Intendencia don Luis Cavanna.

Baja

Se dispone la separación del servicio del oficial segundo de Intendencia don Francisco Botella.

Clasificación

Se declara apto para el ascenso al teniente coronel de Ejército primer teniente de Alabarderos don Luis Palanca.

Gratificación

Concédese la gratificación de efectividad al capitán (E. R.) de Infantería don Juan Mella.

Operación con éxito

Con la insuperable pericia en él proverbial, ha realizado con todo éxito una delicadísima operación en la garganta, a nuestro compañero el redactor militar de *A B C* señor Gistán, el ilustre especialista doctor Compaired.

Monumento a Isaac Peral

GARTAGENA 17.—Se ha reunido la Junta local encargada de dirigir la erección de un monumento en honor del insigne y malaventurado marino Isaac Peral.

Acordóse abrir una sucripción nacional, y al efecto invitar a encabezarla al Rey y a los ministros de Marina y de la Guerra.

La lucha contra la tuberculosis

El doctor Espina ha recopilado minuciosamente los datos referentes a las asistencias prestadas en los Sanotorios antituberculosos durante el año 1917 y primer cuatrimestre del actual.

Ante la imposibilidad de publicarlos todos, por su gran extensión, vamos a reproducir los totales.

En el Dispensario María Cristina se presentaron en 1917, 14.420 asistencias y 7.745 en el primer cuatrimestre de este año, y en el de Victoria Eugenia, desde 1.° de Mayo de 1917 a fin de Abril de 1918, 11.501 asistencias, aplicándose 11.332 inyecciones hipodérmicas y de tuberculinas.

El Ropero de Santa Rita de Casia socorrió a 272 pobres y repartió ocho camas completas, 12 colchones, nueve almohadas, 72 fundas de almohada, 143 sábanas, 69 pares de botas y 1,109 prendas diversas. Total, 1.466 prendas.

Dispensario Príncipe Alfonso. Prestó 10.301 asistencias, suministró 13.026 comidas, 8.213 litros de leche y 365 prendas, enviando a Oza y Pedrosa 121 niños.

Sanatorio Victoria Eugenia, de Valdelatas. Ingresaron 52 hombres y 51 mujeres, o sean 103 personas, curándose 35, mejorando 17 y agravándose cinco. No falleció ninguna.

Resulta que el total de enfermos asistidos es de 47.381, o sea 3 948 por mes.

Los gastos ascendieron: a 73.867,72 pesetas en el Sanatorio de Valdelatas, a 17.571,35 en el de Humera y a 23 873,95 en los Dispensarios, por gastos de viaje de los niños enviados a Oza y Pedrosa; resultando un total de gastos de 115.313,02 pesetas contra una existencia de 122 632,45, quedando 7 310,43 a fines de 1917 en cuenta corriente en el Banco de España.

SESION CONMEMORATIVA

En memoria de Amador de los Ríos y de Madrazo

Mañana, a las cinco de la tarde, celebrará la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con la cooperación de las Reales Academias Españolas y de la Historia, una junta para enaltecer la memoria de sus miembros don Pedro Madrazo y don José Amador de los Ríos en el primer centenario de su nacimiento.

El orden de la sesión es el siguiente:

Primero. Discurso del académico de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando ilustrísimo señor don Vicente Lampérez.

Segundo. Discurso del académico de número de la Real de la Historia señor don Antonio Ballesteros.

Tercero. Discurso del excelentísimo señor don Antonio Maura, director de la Real Academia Española.

Un puesto avanzado en la región del Marne.

M.C.D. 2022